



ANEXO I. CONVOCATORIA

Programa de Apoyo a la Investigación y Fortalecimiento Académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas

Con el objetivo de fomentar y promover las vocaciones científicas, incrementar la tasa de titulación, reducir el rezago académico de los egresados y fortalecer la cultura de la investigación aplicada mediante el desarrollo de proyectos que atiendan problemáticas sociales, económicas y administrativas del entorno, contribuyendo al desarrollo profesional del estudiantado y a la mejora del entorno regional,

CONVOCA

Al estudiantado de nivel licenciatura del Campus Celaya Salvatierra de la División de Ciencias Sociales y Administrativas a participar en el presente Programa mediante la elaboración de una Tesis o Tesina como modalidad de distinción académica, conforme a los siguientes requisitos y bases:

Requisitos

1. Ser estudiante de nivel licenciatura activo del Campus Celaya Salvatierra, adscrito a la División de Ciencias Sociales y Administrativas.
2. Contar con al menos el 35% de avance académico del plan de estudios.
3. No encontrarse en trámite de baja, suspensión o sanción académica.
4. Presentar una propuesta preliminar de temática a desarrollar o aceptar una propuesta por parte del programa.



Bases

1. El estudiantado de nivel licenciatura deberá desarrollar un proyecto de investigación susceptible de convertirse en tesis o tesina.
2. El proyecto para desarrollar podrá surgir de una temática propuesta o derivarse de actividades realizadas en las UDA cursadas o de las prácticas profesionales.
3. Los principales temas de investigación se orientan, entre otras a:
 - a. Administración
 - b. Administración de negocios
 - c. Agronegocios
 - d. Finanzas
 - e. Mercadotecnia
 - f. MiPyMEs
 - g. Digitalización organizacional
 - h. Contabilidad
 - i. Otras áreas económico-administrativas
4. Las modalidades de participación serán:
 - A. Elaboración de Tesis con **beca** de investigación (solicitar apoyo al Comité de Becas), y liberación de 100 horas, equivalente a 4 créditos de acuerdo con el **anexo A**.
 - B. Elaboración de Tesina a través de las prácticas profesionales y liberación de 100 horas, equivalente a 4 créditos de acuerdo con el **anexo A**.
5. La vigencia de la participación será preferente semestral, y en caso de participar con beca de investigación, se alineará al calendario de las becas y a los períodos del Comité de Investigación de la División de Ciencias Sociales y Administrativas.

Proceso de participación

BEAR™mmz

Secretaría Académica de la DCSA

Avenida Ing. Javier Barros Sierra No. 201, Ejido de Santa María del Refugio,
38140 Celaya, Gto

Teléfono: 461 598 59 22
extensión 1610 y 1602



1. La o el estudiante podrá proponer el tema a desarrollar o se le propone un tema de acuerdo con su perfil profesional.
2. El estudiante registrará el tema en el siguiente formulario; <https://forms.office.com/r/5VQxmTrJ7q> debiendo plasmar una breve justificación de mínimo 150 palabras, teniendo como plazo hasta el **17 de abril de 2026**.
3. El Director(a) de Departamento propondrá al Director(a) de la División, al Director(a) de tesis o tesina, codirector(a) y Lector(a) del trabajo de investigación considerando la opinión del estudiante, la carga de trabajo de los profesores y el perfil profesional.
4. Una vez que se haya asignado Director(a), codirector(a) y Lector(a) de tesis o tesina, el estudiante deberá entregar el protocolo al comité de investigación para su dictaminación a más tardar el **08 de mayo de 2026**, al siguiente correo electrónico: **sacademica.dcsa.ccs@ugto.mx**
5. El protocolo debe contener los elementos mencionados en los Lineamientos Operativos del Comité de Investigación de la División de Ciencias Sociales y Administrativas, así como considerar una duración preferentemente de 6 meses a partir de la fecha de aprobación del proyecto de investigación.
6. El Comité de Investigación de la DCSA revisará el protocolo de investigación y en caso de ser favorable el dictamen, le informará al Consejo de la División, en caso contrario le notificará al estudiante las observaciones que tiene que atender en conjunto con su Director(a) de tesis o tesina.
7. El Consejo Divisional notificará al estudiante, así como a la coordinadora del Programa de Apoyo a la Investigación y Fortalecimiento Académico, del resultado de dictaminación de su proyecto de investigación. Dicho resultado será del **25 al 27 de mayo de 2026**.
8. El estudiante que solicite beca de investigación, lo realizará atendiendo la convocatoria institucional de becas de acuerdo con los periodos que se establezcan en el mes de agosto del 2026.
9. El Director(a) de tesis deberá entregar un reporte de avance ante el Consejo Divisional a más tardar el **23 de octubre del 2026**, al correo **sacademica.dcsa.ccs@ugto.mx** con copia al correo **monteroe@ugto.mx**
10. El Director(a) de tesis o tesina emitirá formato de liberación, así como el codirector(a) y Lector(a) de ésta, una vez que la tesis o tesina esté



concluida. Dicho formato de liberación será entregado al Director(a) de la división.

11. La coordinadora del programa de Apoyo a la Investigación y Fortalecimiento Académico dará seguimiento a los trabajos de investigación y emitirá un reporte de la ejecución del programa.

Compromisos

Del estudiantado:

- Cumplir con el cronograma aprobado.
- Entregar productos en tiempo y forma.
- Mantener comunicación periódica con su asesor.

Del Director(a) de tesis o tesina:

- Dirigir académicamente el proyecto.
- Emitir retroalimentación oportuna.
- Informar avances o incidencias al Programa.

Cancelación del Proyecto

El estudiante podrá causar baja del programa por:

- Incumplimiento del cronograma
- Abandono del proyecto
- Faltas éticas o académicas
- Baja administrativa

El Director(a) de tesis informará al Consejo Divisional, en caso de que se presente algún incumplimiento.

Consideraciones generales

Es responsabilidad de cada profesor y estudiante terminar el proyecto de



investigación en tiempo y forma, así como realizar los trámites necesarios del proceso de distinción académica.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será atendida por el Consejo Divisional.

Es responsabilidad de las personas participantes actuar y dirigirse de manera ética y responsable en el desarrollo del proyecto de tesis o tesina con las personas participantes, el medio ambiente y su entorno.

Fechas importantes:

- Registro de proyecto de investigación: Hasta el 17 de abril de 2026
- Designación de Director(a): codirector(a) y Lector(a): del 20 al 22 de abril de 2026
- Entrega de protocolo de investigación: 08 de mayo de 2026
- Sesión Comité de Investigación: 14 de mayo 2026
- Sesión Consejo Divisional: 20 de mayo 2026
- Emisión de resultados: 25 al 27 de mayo 2026
- Reporte de avance de proyecto: 23 de octubre 2026

Para mayor información:

- Programa de Apoyo a la Titulación y Fortalecimiento Académico
Dra. Eva Lozano Montero
Correo: monteroe@ugto.mx

Anexo A

SECRETARÍA

Secretaría Académica de la DCSA

Avenida Ing. Javier Barros Sierra No. 201, Ejido de Santa María del Refugio,
38140 Celaya, Gto

Teléfono: 461 598 59 22
extensión 1610 y 1602



Programa Educativo	Horas asignadas	Créditos	Área del Modelo Educativo (MEUG-22)
Licenciatura en Administración	75 horas	3 créditos	Área Complementaria
Licenciatura en Administración	25 horas	1 crédito	Responsabilidad Social
Licenciatura en Administración Financiera	100 horas	4 créditos	Vocación Científica y Tecnológica
Licenciatura en Contador Público	75 horas	3 créditos	Creatividad y Espíritu Emprendedor
Licenciatura en Contador Público	25 horas	1 crédito	Responsabilidad Social
Licenciatura en Mercadotecnia y Negocios	75 horas	3 créditos	Vocación Científica y Tecnológica
Licenciatura en Mercadotecnia y Negocios	25 horas	1 crédito	Espíritu Innovador y Emprendedor
Licenciatura en Agronegocios	100 horas	4 créditos	Creatividad y Espíritu Emprendedor